

JUEVES, 2 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 43

JUNTA VECINAL DE CARANCEJA

CVE-2023-1648 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2/2022.*

El expediente 2/2022 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Caranceja para el ejercicio 2022, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	35.813,66	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	621,08	0,00
	Total	36.434,74	0,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.434,74	0,00
	Total	36.434,74	0,00

Caranceja, 23 de febrero de 2023.

El presidente,

Mario Iglesias Iglesias.

2023/1648

CVE-2023-1648